



SOLTEC POWER HOLDINGS, S.A. (“**SOL**”), de conformidad con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) N° 596/2014, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado y en los artículos 227 Y 228 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, mediante el presente escrito comunica el siguiente

### **OTRA INFORMACION RELEVANTE**

#### **Soltec obtiene la Autorización Administrativa de Construcción para un proyecto de 200 MW en España**

Soltec hace público que ha obtenido la Autorización Administrativa de Construcción para el proyecto fotovoltaico Luminora Solar Dos localizado en la región de Murcia (España). El proyecto cuenta con una capacidad total de 200 MW de potencia pico y se encuentra en codesarrollo con TotalEnergies, con un porcentaje de participación del 35% por parte de Soltec, y del 65% por parte de TotalEnergies. El inicio de obra se estima para 2024.

En Molina de Segura (Murcia), a 6 de noviembre de 2023

**SOLTEC POWER HOLDINGS, S.A.**

D. Raúl Morales Torres  
Presidente del Consejo de Administración